

Comparecencia

Grupo de Trabajo sobre el Acoso Escolar y el Ciberacoso

Ramiro A. Ortegón Delgadillo

Socio Equipo SEER (Salut i Educació Emocional)

Presidente Plataforma PDA Bullying (Prevención, Detección, Actuación)





¿Quiénes somos?



SEER (Salud y Educación Emocional S.L.) estamos establecidos en Barcelona, con una área de influencia directa en toda Catalunya y entornos, dedicada a la formación integral de la persona. SEER como entidad se dedica a llevar el crecimiento personal a los entornos de la Educación y la Salud **trabajando desde un modelo positivo de promoción del bienestar y en la prevención de todo tipo de violencias**, especialmente del Bullying.

Llevamos a cabo un gran número de **proyectos de prevención, detección y actuación** para dar respuesta a todo tipo de conflictos, siempre desde el desarrollo socioemocional como factor protector clave en la respuesta a las realidades complejas.

Somos referentes en Cataluña y alrededores en el abordaje integral del **Bullying**, no sólo por nuestro recorrido y acción social, sino también por la calidad pedagógica, la mirada salutogénica y de bienestar, la integración del desarrollo socioemocional en el abordaje de la violencia y, también, por el impacto anual de nuestras acciones educativas con las que llegamos a más de 12.000 personas cada curso.

PREVENCIÓN

- ✓ Acciones educativas de amplio alcance en Educación Emocional.
- ✓ Formación y capacitación de profesionales de todos los sectores de la sociedad: salud, educación, ámbito social, seguridad, etc.
- ✓ Dinamización de jornadas para toda la comunidad educativa.
- ✓ Promoción de programas de acción social.
- ✓ Formación de familias.

DETECCIÓN

- ✓ Programas comunitarios de observación del bienestar socioemocional.
- ✓ Acción educativa para la observación de relaciones con perspectiva sistémica.
- ✓ Promoción de investigación en convivencia.
- ✓ Soporte en la recogida de las informaciones a través de la implementación de sociogramas activos.
- ✓ Asesoramiento a equipos de valoración.

ACTUACIÓN

- ✓ Abordaje integral del conflicto desde el asesoramiento y el soporte institucional.
- ✓ Acción educativa para el trabajo individual desde la presencia en los centros: espacios de escucha, proyectos integrales, etc.
- ✓ Acompañamiento a grupos en situaciones de alta complejidad emocional.
- ✓ Acompañamiento a equipos profesionales.
- ✓ Soporte familiar en las fases de restauración del bienestar.



¿Qué hemos hecho?



Algunas de nuestras **sinergias y programas** desde una perspectiva de promoción de recursos y herramientas para la superación del fenómeno bullying son:

- Somos entidad gestora de la [Plataforma PDA Bullying](#) con quien asesoramos para la obtención del [Certificado PDA Bullying de buenas practiques ante el acoso entre iguales](#).
- Trabajamos con el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya en la renovación del [Programa #aquíproubullying](#).
- Hemos creado los materiales sobre los [protocolos generales de respuesta al bullying en entornos de ocio y tiempo libre](#) con la D. General de Juventud de la Generalitat de Catalunya.
- Hemos asesorado y creado el [Protocolo para la prevención del acoso entre iguales y la promoción de la convivencia de Castell-Platja d'Aro i S'Agaró](#).
- Somos [referentes en formación](#) sobre bullying y cyberbullying con Escola EFA (Escuela de Formación de la ACELLEC).
- Hicimos la creación de las [formaciones de bullying y cyberbullying de abordaje internacional](#) con ScolaTIC de la Fundación Telefónica.
- Fuimos los [referentes del Programa L'Ofici d'Educar de Catalunya Ràdio](#) con la propuesta 'Manual práctico antibullying'.

En el trabajo para el **retorno del saber pedagógico** algunas de nuestras publicaciones relacionadas con esta temática son:

- Plataforma PDA Bullying (2022). **Fortaleciendo la convivencia escolar: Informe de buenas prácticas en el abordaje integral del bullying en Catalunya**. SEER [\[enlace\]](#)
- Ortegón, R. A., Rangel-Rodríguez, G.A. (2021). **Salud emocional joven. Estudio en la Comarca del Garraf (2020)** (Salut i Educació Emocional, Consell Comarcal del Garraf, Direcció General de Joventut (Generalitat de Catalunya), & Diputació de Barcelona, Eds.). Salut i Educació Emocional. [\[enlace\]](#)
- Ortegón, R (2020). **Situaciones de violencia en la práctica educativa: tipificar y definir objetivos para la actuación**. Revista Estris: Innovació pedagògica (228) 32-35. [\[enlace\]](#)
- Ortegón R i Egea A (2019). **La escuela como un espacio de salud y bienestar**. Perspectiva Escolar, 404, 11-14 [\[enlace\]](#)
- Ortegón RA; Julià O; Torrella L (2018). **Programa PDA BULLYING, una propuesta de buenas prácticas para superar el acoso escolar**. Revista ÀAF, 49, p. 112-122. [\[enllaç\]](#)
- Julià, O.; Ortegón, R. (2016). **Modelo SEER de Prevención Integral de la Violencia**. PDA Bullying. [\[enlace\]](#).
- Julià O y Ortegón R (2016). **Modelo SEER de Tipificación del Maltrato**. A: wwwpdabullying.com [\[enlace\]](#).
- Salut i Educació Emocional. (2016, 1 de marzo). **Bullying y Educación Emocional – SEER** [Vídeo]. YouTube. [\[enlace\]](#)
- Julià, O (2016). **Bullying, què és i a qui afecta?**. Revista Estris: Assetjament (210) 10-11. [\[enlace\]](#)
- Ortegón, R.A (2016). **Prevención de riesgos o promoción del bienestar**. Revista Estris: Assetjament (210) 12-13. [\[enlace\]](#)
- Ortegón, RA; Julià, O; Sarrión, G; Porrini C; Peinado, S i Ganges, S (2014). **Bullying, educación emocional y psicología positiva. Promoción del bienestar para la prevención de la violencia**. I Congreso educación emocional y psicología positiva, Universidad de Barcelona. p. 415 – 432. [\[enlace\]](#)



Momentos clave de SEER en el abordaje del bullying





Momentos clave de PDA Bullying en el abordaje del bullying

2019

Certificaciones específicas por sector

Consolidación Banco de Recursos



Cofinanciado por la Unión Europea
Mecanismo «Conectar Europa»



2018

Nueva Gestión Plataforma PDA

Consolidación Certificación PDA



2017

Asesoramiento Institucional (protocolo y casos)



2016

Creación Plataforma PDA Bullying



19-20

Consolidación Código de Buenas prácticas y activos específicos

Certificación Redes Municipales



20-21

Consolidación Red Plataforma Colaborativa PDA Bullying

Soporte a programas educomunicativos de prevención



21-22

Debates interprofesionales diccionario de violencias



Informe de buenas prácticas Catalunya





Necesidades en PROMOCIÓN

- ¿Cómo incorporar en los planes de entorno (escala comunitaria) los avances que se están haciendo en los entornos educativos (proyectos de convivencia)?
- ¿Cómo se regulan/validan las intervenciones de los planes de acción (protocolo) en entornos de ocio/tiempo libre y deporte?
- ¿Cuándo y cómo se desplegará en Catalunya la figura de CBP y de DP de la LOPIVI? ¿Cómo hacer que esta sea una figura de liderazgo P-D-A de los equipos de valoración?
- ¿Cómo y quién se encarga de marcar una línea específica en el abordaje del bullying y el ciberbullying en Catalunya, en red entre el sector socioeducativo y el abordaje comunitario?

CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

El código de buenas prácticas PDA Bullying recoge los indicadores imprescindibles para el abordaje integral del acoso entre iguales tanto en el ámbito educativo, formal y no formal, como en el abordaje desde una perspectiva comunitaria.

La responsabilidad de resolución de un caso desde las instituciones implica, además de los centros educativos, a todos aquellos profesionales, servicios o equipamientos que dan apoyo durante alguna fase del protocolo.

PROMOCIÓN

- Disponer de un Plan de Convivencia activo que contemple estrategias de prevención desde una perspectiva de bienestar.
- Adaptar los protocolos de abordaje de todo tipo de violencias en la propia realidad interna tanto en prevención como en detección y en actuación.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos que permiten la implementación del plan de convivencia y de los protocolos de abordaje del conflicto.
- Evaluar los factores protectores que permiten el desarrollo saludable de la comunidad y analizar los factores de riesgo que sustentan y agravan el fenómeno Bullying.

PREVENCIÓN

- Aplicar proyectos "proventivos" que colaboren en el crecimiento personal del alumnado y el resto de la comunidad educativa.
**Desarrollo de habilidades para sostener y potenciar el bienestar individual y de grupo dentro y fuera las redes.*
- Realizar acciones de "sensibilización", específicas y continuadas, con el acoso y el ciberacoso.
- Potenciar modelos que permitan el abordaje integral del conflicto.
**Modelo dialógico, socioemocional, de mediación, disciplinario.*
- Contemplar la formación continuada de los agentes familiares, sociales, educativos, de salud, de seguridad y de servicio.

DETECCIÓN

- Favorecer el empoderamiento en la infancia y la juventud con el fin de alertar de situaciones de riesgo (a través de canales de comunicación presenciales y no presenciales) potenciando la presencia protectora de personas adultas en un marco de convivencia.
- Fomentar específicamente el desarrollo de habilidades en la participación activa y la comunicación en entornos digitales.
- Observar el bienestar a través de herramientas que midan el momento relacional de los sistemas (familias, equipos educativos y población infantil y juvenil).
- Disponer de un equipo de valoración, formado y preparado, que dando respuesta ante las alertas, pueda plantear objetivos pedagógicos y definir intervenciones para la resolución positiva de un caso.
**Coordinar, documentar, definir una estrategia, hacer seguimiento y evaluar.*

ACTUACIÓN

- Dar respuesta una vez se ha tipificado un caso mediante un equipo preparado para la intervención.
- Disponer de una estrategia enfocada hacia el bienestar en la resolución de un caso.
**Enfoque restaurativo, de no discriminación y apreciación de la diversidad, y de crecimiento personal.*
- Acompañar la reparación del dolor y la restauración del bienestar desde las propias competencias.
- Potenciar el mapeo de activos de territorio a fin de disponer de una red activa de apoyo y derivación.



Necesidades en PREVENCIÓN

- ¿Cómo desplegar una estrategia que posibilite el desarrollo de competencias personales en toda la comunidad educativa (especialmente, familias y profesionales)?
- ¿Cómo fomentar con una apuesta clara (agenda 2030), la sensibilización a través de programas que generen entornos protectores y seguros?
- ¿Cómo favorecer la existencia de redes que trabajen para la resolución de conflictos desde los entornos comunitarios?
- ¿Cómo incorporar el abordaje integral de las violencias y los maltratos en la formación (universitaria) base del profesorado?
- ¿Cómo hacerlo también en otras titulaciones profesionales que aborden la problemática desde la comunidad?

CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

El código de buenas prácticas PDA Bullying recoge los indicadores imprescindibles para el abordaje integral del acoso entre iguales tanto en el ámbito educativo, formal y no formal, como en el abordaje desde una perspectiva comunitaria.

La responsabilidad de resolución de un caso desde las instituciones implica, además de los centros educativos, a todos aquellos profesionales, servicios o equipamientos que dan apoyo durante alguna fase del protocolo.

PROMOCIÓN

- Disponer de un Plan de Convivencia activo que contemple estrategias de prevención desde una perspectiva de bienestar.
- Adaptar los protocolos de abordaje de todo tipo de violencias en la propia realidad interna tanto en prevención como en detección y en actuación.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos que permiten la implementación del plan de convivencia y de los protocolos de abordaje del conflicto.
- Evaluar los factores protectores que permiten el desarrollo saludable de la comunidad y analizar los factores de riesgo que sustentan y agravan el fenómeno Bullying.

PREVENCIÓN

- Aplicar proyectos "proventivos" que colaboren en el crecimiento personal del alumnado y el resto de la comunidad educativa.
**Desarrollo de habilidades para sostener y potenciar el bienestar individual y de grupo dentro y fuera las redes.*
- Realizar acciones de "sensibilización", específicas y continuadas, con el acoso y el ciberacoso.
- Potenciar modelos que permitan el abordaje integral del conflicto.
**Modelo dialógico, socioemocional, de mediación, disciplinario.*
- Contemplar la formación continuada de los agentes familiares, sociales, educativos, de salud, de seguridad y de servicio.

DETECCIÓN

- Favorecer el empoderamiento en la infancia y la juventud con el fin de alertar de situaciones de riesgo (a través de canales de comunicación presenciales y no presenciales) potenciando la presencia protectora de personas adultas en un marco de convivencia.
- Fomentar específicamente el desarrollo de habilidades en la participación activa y la comunicación en entornos digitales.
- Observar el bienestar a través de herramientas que midan el momento relacional de los sistemas (familias, equipos educativos y población infantil y juvenil).
- Disponer de un equipo de valoración, formado y preparado, que dando respuesta ante las alertas, pueda plantear objetivos pedagógicos y definir intervenciones para la resolución positiva de un caso.
**Coordinar, documentar, definir una estrategia, hacer seguimiento y evaluar.*

ACTUACIÓN

- Dar respuesta una vez se ha tipificado un caso mediante un equipo preparado para la intervención.
- Disponer de una estrategia enfocada hacia el bienestar en la resolución de un caso.
**Enfoque restaurativo, de no discriminación y apreciación de la diversidad, y de crecimiento personal.*
- Acompañar la reparación del dolor y la restauración del bienestar desde las propias competencias.
- Potenciar el mapeo de activos de territorio a fin de disponer de una red activa de apoyo y derivación.



Necesidades en DETECCIÓN

- ¿Cómo desplegar recursos integrados en una estrategia para la detección que favorezca la observación del bienestar y de las relaciones con la participación activa de niños/as y jóvenes?
- ¿Cómo conseguir instituciones socioeducativas activas y presentes en las relaciones digitales de los jóvenes?
- ¿Cómo dar soporte a las y los profesionales en la valoración de datos diagnósticos antes situaciones de alerta?
- ¿Cómo formar a los equipos de valoración en circuitos, tipificación y procesos de reparación dentro de la respuesta integral a un caso?

CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

El código de buenas prácticas PDA Bullying recoge los indicadores imprescindibles para el abordaje integral del acoso entre iguales tanto en el ámbito educativo, formal y no formal, como en el abordaje desde una perspectiva comunitaria.

La responsabilidad de resolución de un caso desde las instituciones implica, además de los centros educativos, a todos aquellos profesionales, servicios o equipamientos que dan apoyo durante alguna fase del protocolo.

PROMOCIÓN

- Disponer de un Plan de Convivencia activo que contemple estrategias de prevención desde una perspectiva de bienestar.
- Adaptar los protocolos de abordaje de todo tipo de violencias en la propia realidad interna tanto en prevención como en detección y en actuación.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos que permiten la implementación del plan de convivencia y de los protocolos de abordaje del conflicto.
- Evaluar los factores protectores que permiten el desarrollo saludable de la comunidad y analizar los factores de riesgo que sustentan y agravan el fenómeno Bullying.

PREVENCIÓN

- Aplicar proyectos "proventivos" que colaboren en el crecimiento personal del alumnado y el resto de la comunidad educativa.
**Desarrollo de habilidades para sostener y potenciar el bienestar individual y de grupo dentro y fuera las redes.*
- Realizar acciones de "sensibilización", específicas y continuadas, con el acoso y el ciberacoso.
- Potenciar modelos que permitan el abordaje integral del conflicto.
**Modelo dialógico, socioemocional, de mediación, disciplinario.*
- Contemplar la formación continuada de los agentes familiares, sociales, educativos, de salud, de seguridad y de servicio.

DETECCIÓN

- Favorecer el empoderamiento en la infancia y la juventud con el fin de alertar de situaciones de riesgo (a través de canales de comunicación presenciales y no presenciales) potenciando la presencia protectora de personas adultas en un marco de convivencia.
- Fomentar específicamente el desarrollo de habilidades en la participación activa y la comunicación en entornos digitales.
- Observar el bienestar a través de herramientas que midan el momento relacional de los sistemas (familias, equipos educativos y población infantil y juvenil).
- Disponer de un equipo de valoración, formado y preparado, que dando respuesta ante las alertas, pueda plantear objetivos pedagógicos y definir intervenciones para la resolución positiva de un caso.
**Coordinar, documentar, definir una estrategia, hacer seguimiento y evaluar.*

ACTUACIÓN

- Dar respuesta una vez se ha tipificado un caso mediante un equipo preparado para la intervención.
- Disponer de una estrategia enfocada hacia el bienestar en la resolución de un caso.
**Enfoque restaurativo, de no discriminación y apreciación de la diversidad, y de crecimiento personal.*
- Acompañar la reparación del dolor y la restauración del bienestar desde las propias competencias.
- Potenciar el mapeo de activos de territorio a fin de disponer de una red activa de apoyo y derivación.



Necesidades en ACTUACIÓN

- ¿Cómo incorporar el cuidado de los profesionales en los procesos de abordaje de situaciones de alta complejidad emocional (acompañamiento emocional y supervisión de casos)?
- ¿Cómo generar un protocolo que permita un abordaje integral bajo un mismo lenguaje y una misma estructura, interprofesional y más allá del sector educativo (integrando ámbito comunitario)?
- ¿Cómo generar servicios/equipamientos a los que derivar necesidades específicas de los casos con el fin de distribuir las funciones y no cargarse competencias que no corresponden?
- ¿Cómo incorporar mapas de activos específicos para el abordaje de casos que colaboren con un abordaje integral?

CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

El código de buenas prácticas PDA Bullying recoge los indicadores imprescindibles para el abordaje integral del acoso entre iguales tanto en el ámbito educativo, formal y no formal, como en el abordaje desde una perspectiva comunitaria.

La responsabilidad de resolución de un caso desde las instituciones implica, además de los centros educativos, a todos aquellos profesionales, servicios o equipamientos que dan apoyo durante alguna fase del protocolo.

PROMOCIÓN

- Disponer de un Plan de Convivencia activo que contemple estrategias de prevención desde una perspectiva de bienestar.
- Adaptar los protocolos de abordaje de todo tipo de violencias en la propia realidad interna tanto en prevención como en detección y en actuación.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos que permiten la implementación del plan de convivencia y de los protocolos de abordaje del conflicto.
- Evaluar los factores protectores que permiten el desarrollo saludable de la comunidad y analizar los factores de riesgo que sustentan y agravan el fenómeno Bullying.

PREVENCIÓN

- Aplicar proyectos "proventivos" que colaboren en el crecimiento personal del alumnado y el resto de la comunidad educativa.
**Desarrollo de habilidades para sostener y potenciar el bienestar individual y de grupo dentro y fuera las redes.*
- Realizar acciones de "sensibilización", específicas y continuadas, con el acoso y el ciberacoso.
- Potenciar modelos que permitan el abordaje integral del conflicto.
**Modelo dialógico, socioemocional, de mediación, disciplinario.*
- Contemplar la formación continuada de los agentes familiares, sociales, educativos, de salud, de seguridad y de servicio.

DETECCIÓN

- Favorecer el empoderamiento en la infancia y la juventud con el fin de alertar de situaciones de riesgo (a través de canales de comunicación presenciales y no presenciales) potenciando la presencia protectora de personas adultas en un marco de convivencia.
- Fomentar específicamente el desarrollo de habilidades en la participación activa y la comunicación en entornos digitales.
- Observar el bienestar a través de herramientas que midan el momento relacional de los sistemas (familias, equipos educativos y población infantil y juvenil).
- Disponer de un equipo de valoración, formado y preparado, que dando respuesta ante las alertas, pueda plantear objetivos pedagógicos y definir intervenciones para la resolución positiva de un caso.
**Coordinar, documentar, definir una estrategia, hacer seguimiento y evaluar.*

ACTUACIÓN

- Dar respuesta una vez se ha tipificado un caso mediante un equipo preparado para la intervención.
- Disponer de una estrategia enfocada hacia el bienestar en la resolución de un caso.
**Enfoque restaurativo, de no discriminación y apreciación de la diversidad, y de crecimiento personal.*
- Acompañar la reparación del dolor y la restauración del bienestar desde las propias competencias.
- Potenciar el mapeo de activos de territorio a fin de disponer de una red activa de apoyo y derivación.



www.pdabullying.com

direccio@pdabullying.com

[@PDABullying](https://twitter.com/PDABullying)



www.salutieducacioemocional.com

ramiroa@salutieduacioemocional.com

[@EquipSEER](https://twitter.com/EquipSEER)



Este documento está protegido por una licencia Creative Commons